



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN 2017

Res. H N° 0794/17

Expte. N° 4.490/17

VISTO:

Las Notas mediante las cuales Noelia Carolina AMANI, L.U. N° 714.255, y Fabiana Mariel del Milagro BURGOS L.U. N° 714.268, de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para asistir como expositoras a las "I JORNADAS EN EL NORTE GRANDE: EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES E INVESTGACÓN SOBRE CÁRCELES Y SOSIEDAD" llevadas a cabo los días 1 y 2 de junio del corriente año, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido presentado por las alumnas mencionadas;

QUE las alumnas adjuntan copia de la Tercera Circular de las Jornadas, como así también resumen de la ponencia;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 051/17, aconseja otorgar a las alumnas la suma total de Pesos ochocientos cincuenta con 00/100 (\$850,00) a cada una por su participación en la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 13-06-17)
RESUELVE

ARTICULO 1°. - OTORGAR una ayuda económica de pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$850,00) a Noelia Carolina AMANI, L.U. N° 714.255, y OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 850,00) a Fabiana Mariel del Milagro BURGOS L.U. N° 714.268, de la Escuela de Ciencias de la Educación, para solventar su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

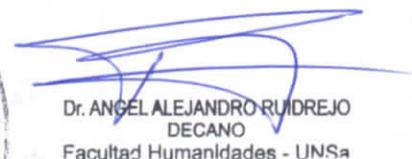
ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE



STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa